

Bogotá, 24 de Agosto de 2020.

Señor(a).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA  
William Benavides Lozano  
Secretario  
Dirección: Calle 22 # 28-A-10  
Teléfono: 2660200 ext 7107  
Correo Electrónico: j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira – Valle.

**Radicado. Solicitud de Información PQR-MEDICON-873615.  
Ref. Nunc: 76520311000320200005000**

Reciba un cordial saludo en nombre de la familia Medimás EPS. En respuesta a la comunicación en referencia recibida en nuestras oficinas en días pasados donde solicita datos de ubicación del siguiente usuario registrado:

Verificamos en nuestra base de datos información para el usuario del cual adjuntamos certificación que corrobora dicha información:

<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>LUIS HERNAN PANTOJA MARTINEZ</b>
<b>Identificación:</b>	<b>16831278</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Piendamó</b>
<b>Departamento:</b>	<b>CAUCA.</b>
<b>Dirección:</b>	<b>CRA 11 N 12 51 B LLERAS</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>8470409 - 3156793650</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	<b>pantoja40@hotmail.com</b>
<b>Estado:</b>	<b>RETIRADOS</b>
<b>Fecha Afiliación:</b>	<b>24/05/2018</b>

Como siempre agradecemos sus amables comentarios, pues nos permiten mejorar cada día nuestros procesos, igualmente queremos poner a su disposición nuestra (oficina en el municipio), la línea de atención al Usuario, teléfono 6510777 en Bogotá ó 018000 120777 para el resto del país, a través de las cuales estaremos atentos a resolver sus solicitudes de mejoramiento de una manera rápida y resolutive o en nuestra página web. <http://www.medimas.com.co>

Mostrando el mayor interés y disposición de colaborar con la administración de justicia, en los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento. Pedimos excusas por los inconvenientes que se le ocasionaron y agradecemos su comunicación la cual nos permite revisar procedimientos y esforzarnos en mantener los más altos estándares de calidad en la prestación de nuestros servicios.

Cordialmente



**Jairo Enrique Lancheros Rodríguez**  
**Gerente de Operaciones**

Elaboró: AMRAMIREZN

Auxiliar Casos Especiales

"En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 000008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el evento en que no se suministre respuesta a su solicitud o exista desacuerdo ante esta, usted podrá presentar una queja ante ese ente de control, lo que se puede tener como insumo para adelantar acciones de inspección, vigilancia y control, sin perjuicio de las que se puedan desplegar por los hechos que generaron la PQR. Si usted es afiliado al Régimen Subsidiado, podrá elevar la queja ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local"

## Certificado de Afiliación

El Señor LUIS HERNAN PANTOJA MARTINEZ , identificado con Cédula Ciudadanía 16.831.278, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

### Información del Afiliado:

Nombre:	LUIS HERNAN PANTOJA MARTINEZ	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Número de identificación:	16831278	Fecha de retiro:	31/05/2020
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	24/05/2018	Razón de estado:	Traslado a otra EPS
Estado actual:	RETIRADOS	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Municipio residencia:	Piendamó
Dirección actual de residencia:	CRA 11 N 12 51 B LLERAS	Depto. Residencia:	CAUCA
Teléfono actual de residencia:	8470409		

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
900937662	CONSORCIO SH	08/11/2018	30/04/2020

### Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1069259801	TI	AMY DANIELA PANTOJA RODRIGUEZ	24/05/2018	RETIRADOS	31/05/2020	HI-HIJO(A) MENOR DEPENDIENTE
BENEFICIARIO	1088730994	TI	DEIMAN GUILLERMO PANTOJA RODRIGUEZ	24/05/2018	RETIRADOS	31/05/2020	HI-HIJO(A) MENOR DEPENDIENTE
BENEFICIARIO	59395216	CC	MARCELA ADELINA RODRIGUEZ ALVAREZ	24/05/2018	RETIRADOS	31/05/2020	COMPAÑERO(A) PERMANENTE

**Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.**

Se firma y expide en Bogotá a los 24 días del mes de Agosto de 2020, a solicitud del interesado.

**\*\*INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION\*\***

**SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS. DECRETO 806 ART. 55**

CORDIALMENTE



**Jairo Enrique Lancheros**

Gerente de Operaciones

Elaboro: Lizeth Lozano Pinzon



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA  
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Hoy 30 de octubre de 2.020, paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la EPS MEDIMAS. Sírvase proveer. El Srío.

  
WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de Sustanciación  
NULIDAD DE DIVORCIO RAD. 76520311000320200005000  
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA  
Palmira, Valle, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2.020).

MEDIMÁS EPS, ha informado lo que mediante oficio No. 283 de agosto 11 de 2.020 se le requirió, suministrando para tal efecto la dirección que reporta el señor LUIS HERNAN PANTOJA MARTINEZ, por lo que se dispondrá poner en conocimiento, a fin que la parte demandante se sirva adelantar la diligencias tendientes para surtir allí la notificación, conforme lo parámetros establecidos en el Código General del Proceso.

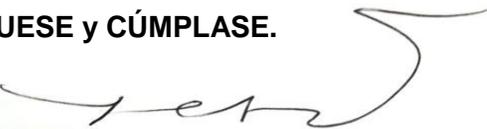
En virtud de lo anterior el Despacho,

**RESUELVE:**

**PONER** en conocimiento a la parte demandante por conducto de la Defensora de Familia del ICBF de esta ciudad, el comunicado allegado por MEDIMAS EPS, a fin que se sirva adelantar la diligencias tendientes para surtir la notificación del señor LUIS HERNAN PANTOJA MARTINEZ, a la dirección que fuera aportada por la entidad.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

El Juez



**LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA**

Egm.